ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: octubre 26 de 2018

Versión: 01

ESTUDIOS PREVIOS		
RESPONSABLE:	**NOMBRE**	Jair López Taborda
	CARGO	Profesional Universitario
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. presta los servicios domiciliarios de acueducto, Alcantarillado, Aseo y el servicio de alumbrado publico en el Municipio de La Virginia. Para evacuar las aguas que se producen luego de uso (aguas residuales) los usuarios tienen tuberías que recogen estas aguas y se conectan a la acometida domiciliaria de alcantarillado que es la derivación que parte de la caja de inspección ubicada en la parte externa de la vivienda que recoge todas las aguas residuales producidas en la vivienda y esta llega al colector de la red local para permitir la evacuación de estas aguas. Durante el proceso de evacuación de las aguas residuales a través de esta estructura (tuberías y cajas) algunos usuarios permiten que se vayan objetos o elementos que en casos obstruyen estas redes o tuberías haciéndose necesario que la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. les preste el servicio de mantenimiento a estas redes para lograr retirar la obstrucción y dejar estas redes en funcionamiento. Para lo anterior en algunos casos la herramienta a utilizar por el tamaño de las redes y espacios a intervenir son unas varillas que vienen con una forma de acople especial que permite unirlas y poder sondear y las tuberías eliminar los taponamientos que se presentan en las redes, para poder ejecutar esta actividad la E.S.P. La Virginia necesita de estos elementos como son las varillas para sondeo de alcantarillado, para poder prestar este servicio de des taponamiento de las redes.	
TIPO DE CONTRATO:	De Suministro	
OBJETO A CONTRATAR:	Suministro de varillas para sondeo de alcantarillado	
ALCANCES	• Suministro de 50 varillas para sondeo de alcantarillado de 5/16" por 1.5 metros de largo con acople rápido.	
TIEMPO ESTIMADO PARA LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO	Tres (03) meses contados a partir de la suscripción de acta de inicio	
FORMA DE PAGO	Pago total contra entrega de los elementos suministrados.	
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CODIGO ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDADS "UNSPSC" 31163017 Varilla acople 31162800 Ferretería General	

	Los siguientes son las exigencias técnicas para el suministro de las cajas plásticas, así: 1) Varillas de 5/16" por 1.5 metros de largo 2) Varillas deben de tener acoples rápidos para permitir su ensamble

ANALISIS DEL RIESGO	**TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PRESENTES EN EL CONTRATO A CELEBRAR** **Tipificación.** En la ejecución del contrato que se requiere celebrar, se puede presentar el hecho de que el contratista incumpla total o parcialmente las obligaciones contractuales y legales adquiridas, sea porque se abstenga injustificadamente de hacerlo (incumplimiento total), o por incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, o por entrega incompleta o defectuosa de los suministros y por fuera del marco de obligaciones y responsabilidades que asume el contratista, lo que conlleva a la necesidad de que la ESP La Virginia solicite al contratista la expedición de una póliza única, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país, en la que se ampare a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, ESP La Virginia por el incumplimiento en que eventualmente pueda incurrir el contratista, de sus obligaciones legales y contractuales. Dado que el contrato a celebrar es de Suministro y la Empresa debe garantizar que las mismas tengan la calidad suficiente que le permita cumplir su vida útil, se hace necesario amparar a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, ESP La Virginia, de las carencias de calidad que puedan presentar los suministros realizados y que sean imputables al contratista. **PRESENTACION DE PÓLIZAS** El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir pólizas así: Una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos: ▪ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones, si las hubiere y cuatro (04) meses más.

	▪ **CALIDAD** por valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y Dos (02) años más.

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS Y RETENCIONES	Como guía para el proponente, se relacionan algunos de los impuestos, retenciones y gastos generales que tienen este tipo de contratos: 1 **Retención en la Fuente**. De conformidad con lo establecido por la normatividad legal vigente. (2%) 2 **Estampilla pro hospitales** Que será del **DOS POR CIENTO (2%)** sobre el valor del contrato que se aplicará en el pago de la primera acta sobre el valor total del contrato. 3 **Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor** **Que será del** CUATRO POR CIENTO (4%) **sobre el valor del contrato**, 4 **Estampilla Pro cultura** Que será del **UNO POR CIENTO (1.0%)** sobre el valor del Contrato. 5 **Retención de Industria y Comercio** Que será del **UNO POR CIENTO (1 %) sobre** el valor del Contrato.

FUNDAMENTO JURIDICO	Los fundamentos jurídicos para estructurar estos estudios previos, y la celebración del contratos respectivo, están contenidos en el artículo 29 del Estatuto de Contratación de la E.S.P de La Virginia (Acuerdo de Junta directiva Numero 019 de diciembre de 2021) en donde se establece entre otras cosas lo siguiente: " *Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se celebrarán a través de contratación directa sin formalidades plenas. Para este procedimiento se dará cumplimiento a las siguientes sujeciones: 1. No se requiere pluralidad de ofertas; 2. Se elaborará contrato de obra, de servicios, de suministro, de interventoría, de consultoría, de fiducia u otros en la cual se establezca como mínimo objeto, plazo, precio, obligaciones del adjudicatario* y garantía si se exige..." **(...)** Por lo anterior, cuando la E.S.P de La Virginia pretenda celebrar cualquier tipo de contrato que no supere los 100 SMLMV, este se celebrara de manera directa, sin que para ello sea necesario pluralidad de oferentes.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**Cotizaciones** _X_	**APU** _____	**Comparaciones**_____.
	Otro: _____.	**Cuál:**_____.	

Oferentes

Cotización 1: Ferreinsdustrial ltda.

Cotización 2:

Cotización 3:

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

FerreIndustrial Ltda.
Construyendo contigo

Importadores - Distribuidores - Servicio Técnico

NIT. 805.030.163-0

RIDGID PROTO STANLEY TRUPER TOOLCRAFT

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, mayo 16 de 2023 Razon Social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA VIRGINIA Atencion : Maria Sthelia Lozano Datos de contacto: Contacto Ferreindustrial: David Manuel Garzon Rengifo	COTIZACION JERM 16-0523-20 Solicitud de Cotización

Respetados señores, teniendo en cuenta su solicitud, ofrecemos a su consideracion la siguiente oferta:

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	VARILLAS PARA SONDEO DE ALCANTARILLADO 5/16X1.5 MTS ACOPLE RAPIDO RIDGID	UN	50	$300,000	$15,000,000

CONDICIONES COMERCIALES:	SUB.TOTAL	$ 15,000,000
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE	IVA	$ 2,850,000
COMPRA SALVO VENTA PREVIA	TOTAL	$ 17,850,000
VIGENCIA OFERTA: 10 DIAS FORMA		
DE PAGO: CREDITO		
FLETE INCLUIDO		

Milwaukee Mitutoyo Yale DAESAN MAKITA DEWALT

Carrera 4 Nte # 44N-22 PBX (602) 439 2198 Cel. 312-6530158

Iva régimen común / No somos autorretenedores / No somos grandes contribuyentes

Con base en la cotización se establece presupuesto para la compra de las varillas para realizar los des taponamientos de las redes de alcantarillado, el cual corresponde al valor de Diecisiete Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos **($ 17.850.000,**00).

Firma Responsable

Revisó: Juan Gabriel Ramírez Quintero
Asesor Jurídico Externo

Nota 1:Si la metodología a aplicar es APU, en el espacio para el resultado deberá ponerse el valor total después de presupuestar el objeto a contratar con los precios de la Empresa y los precios de otras fuentes y en el espacio de Análisis se señalarán los anexos que soporten el análisis